

R/486

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, **08 OCT. 2026**

VISTO: la necesidad de renovar la integración de la Comisión Mixta Uruguayo Brasileña para el Desarrollo de la Cuenca del Río Cuareim (CRC);

CONSIDERANDO: que a tales efectos se ha propuesto al señor Gonzalo Gabriel Brum Berninzoni;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo IV del Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Federativa del Brasil para el Aprovechamiento de los Recursos Naturales y el Desarrollo de la Cuenca del Río Cuareim y el artículo 9 del Estatuto de la Comisión Mixta para el Desarrollo de la Cuenca del Río Cuareim;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

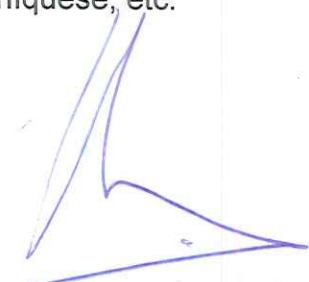
RESUELVE:

1º.- Designase para integrar la Delegación de la Comisión Mixta Uruguayo Brasileña para el Desarrollo de la Cuenca del Río Cuareim (CRC) al señor Gonzalo Gabriel Brum Berninzoni.

2º.- Comuníquese, etc.



LUCÍA ETCHVERRY



MARIO LUBETKIN



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



SANDRA LAZO



EDGARDO ORTUÑO

2026-2-1-000152p